

**MAT.: Notifica hallazgos y solicita realizar acciones correspondientes, ID: 2961-48-LE25**

**DE :** JUAN CRISTÓBAL MORENO CROSSLEY  
**JEFE DEPARTAMENTO OBSERVATORIO**  
**DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

**A :** RICARDO PROVOSTE ACEVEDO  
**JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN**  
**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

En el marco de los procesos de monitoreo y gestión de denuncias reservadas que lleva a cabo el Observatorio de ChileCompra, se identificaron indicios de un eventual incumplimiento a la normativa de compras y contratación pública en un proceso realizado por la Ilustre Municipalidad de La Granja, correspondiente a licitación pública ID: 2961-48-LE25 denominado “ANTIVIRUS” y publicado en el portal Mercado Público con fecha 22 de julio de 2025.

Conforme a lo establecido en el Artículo 30 ter de la Ley 19.886, con fecha 14 de julio de 2025, el Observatorio de ChileCompra ofició a dicho organismo público solicitando informar, en un plazo de cinco días hábiles, sobre las medidas adoptadas para subsanar los vicios detectados en el procedimiento de contratación.

Dado que, transcurrido el plazo establecido, no se recibió respuesta del organismo (ver Anexo), mediante el presente oficio se pone en conocimiento a la Contraloría General de la República de los siguientes hallazgos a fin de ponderar las acciones correspondientes:

Hallazgo detectado	Normativa que podría estar vulnerando	Nombre del documento en que se evidencia el incumplimiento	Enlace
- Bases Incompletas, no adjunta documento correspondiente a las Bases de la licitación	- Artículo 20 del reglamento de compras públicas, aprobado por el decreto N° 661/2024.	Ficha de licitación, adjuntos.	<a href="https://www.mercadopublico.cl/Procurement/Modules/RFB/DetailsAcquisition.aspx?qs=8iuWRLQINHvleRRxtNTswQ==">https://www.mercadopublico.cl/Procurement/Modules/RFB/DetailsAcquisition.aspx?qs=8iuWRLQINHvleRRxtNTswQ==</a>
- Disminuye plazo de publicación sin justificación	- Artículo 46 del Reglamento de la Ley 19.886 (Decreto 661/2024)		
- Solicita marca específica	- Artículo 41 N° 2 del Decreto 661, de 2024		

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

**JUAN CRISTÓBAL MORENO CROSSLEY  
 JEFE DEPARTAMENTO OBSERVATORIO  
 DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

**DVL**  
 (107)  
**Distribución:**  
 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**ANEXO:** Correo desde DCCP a I.M de La Granja

Firmado electrónicamente por:  
 Juan Cristobal Moreno Crossley  
 JEFE OBSERVATORIO COMPRAS PÚBLICAS  
 Fecha: 25-8-2025 - 8:35:30

Firmado electrónicamente por:  
 Juan Cristobal Moreno Crossley  
 JEFE OBSERVATORIO COMPRAS PÚBLICAS  
 Fecha: 26-8-2025 - 18:18:17

